

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1825

COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Segunda** Conferencia Regional de la International Solar Energy Society Latinoamérica 2006 realizada del 23 al 27 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Marconetto**. (5.389-D.-2006.)

Sartori. – Zulema B. Daher. – Jorge R. Giorgetti. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – Roddy E. Ingram. – Mabel H. Müller. – Luis B. Lusquiños. – Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori. – Enrique Thomas. – Ricardo A. Wilder.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Marconetto, por el que se declara de interés parlamentario la II Conferencia Regional de la International Solar Energy Society (ISES) Latinoamérica 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la II Conferencia Regional de la International Solar Energy Society (ISES) Latinoamérica 2006, realizada en forma conjunta con la XXIX Reunión de Trabajo de la Asociación de Energías Renovables y Ambiente y con el XV Encuentro de la Asociación Internacional para la Educación en Energía Solar, las cuales tuvieron lugar entre los días 23 y 27 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 29 de noviembre de 2006.

Rosana A. Bertone. – Alfredo C. Fernández. – Eduardo L. Accastello. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Marconetto, cree innecesario abundar en más detalles de los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La utilización de energía solar, como fuente de provisión limpia y renovable, es una de las herramientas con las que cuenta nuestro país para poder satisfacer la creciente demanda energética producto de la creciente industrialización.

Existen dos fuentes alternativas capaces de llevar a cabo esta tarea: la conversión fototérmica y la conversión fotovoltaica.

La tecnología fotovoltaica intenta convertir en forma directa la radiación solar en electricidad. Durante el proceso se emplean celdas fotovoltaicas, compuestas en su gran mayoría por silicio cristalino. Las mismas son semiconductores sensibles a la luz solar que, cuando se exponen a ésta, permiten la circulación de energía eléctrica entre sus dos caras. Otros elementos utilizados durante el citado proceso de conversión son: 1) las placas fotovoltaicas,

o conjunto de celdas fotovoltaicas conectadas ente sí capaces de generar electricidad en corriente continua; 2) las baterías, encargadas de almacenar la energía eléctrica acumulada; 3) los reguladores de carga, cuya función es proteger a la batería contra las sobrecargas y descargas, y 4) los ondulatorios o inversores, que transforman la corriente continua –de 12, 24 o 48 V– generada por las placas fotovoltaicas a corriente alterna –a 230 V y 50 Hz–.

Entre las principales ventajas otorgadas por tecnología fotovoltaica, utilizada en la actualidad para electrificar emplazamientos alejados de las líneas eléctricas en las provincias de Jujuy y Tucumán (tales como viviendas rurales, bombeo de agua, señalización y alumbrado público) podemos enumerar:

– Altos costos de mantenimiento en líneas eléctricas ubicadas en zonas de difícil acceso.

– Instalación fácilmente modulable, con lo que se puede aumentar o reducir la potencia instalada fácilmente según las necesidades.

– Una vez instalada tiene nulo costo energético.

– No produce ningún tipo de contaminación.

– Es una tecnología en rápido desarrollo que tiende a reducir el costo y aumentar el rendimiento.

En relación a la tecnología fototérmica, ésta convierte la energía radiactiva en calor, a través de su principal componente, el captador. El principal parámetro que caracteriza la eficiencia de cualquier captador es la curva de rendimiento, que se define como la relación entre el flujo energético que llega a la superficie de éste y la energía útil que se transmite al fluido existente dentro de cada captador. Este fluido es el encargado de absorber la energía irradiada por el sol. De acuerdo a la temperatura de aprovechamiento es posible clasificar el mismo en tres instancias:

– Hasta 100° C: aprovechamiento de baja temperatura.

– Desde 100° C hasta 300°: aprovechamiento de mediana temperatura.

– Mayores a 300° C: aprovechamiento de alta temperatura.

Dada la importancia del desarrollo de fuentes energéticas alternativas, limpias y renovables, es de imaginar que la II Conferencia Regional de la International Solar Energy Society (ISES) Latinoamérica 2006, podría contribuir desde su desarrollo y elaboración de conclusiones, en generar un aporte genuino a la articulación de actividades relacionadas a la investigación y puesta en marcha de proyectos que beneficiarían a los habitantes de nuestro país. En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto.

Aldo J. Marconetto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la Segunda Conferencia Regional de la International Solar Energy Society (ISES) Latinoamérica 2006, a realizarse en forma conjunta con la XXIX Reunión de Trabajo de la Asociación de Energías Renovables y Ambiente y con el XV Encuentro de la Asociación Internacional para la Educación en Energía Solar, las cuales tendrán lugar entre los días 23 y 27 de octubre de 2006 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aldo J. Marconetto.

